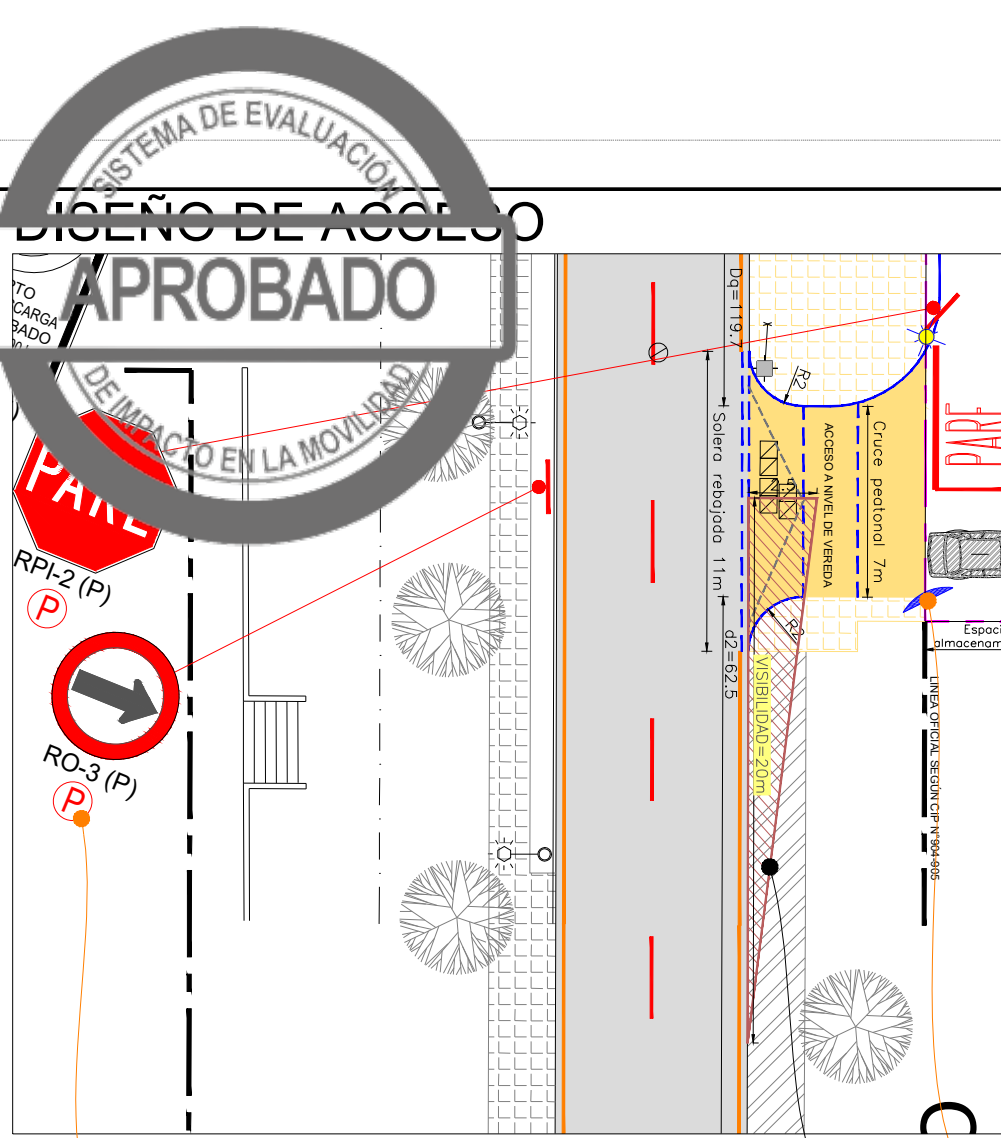
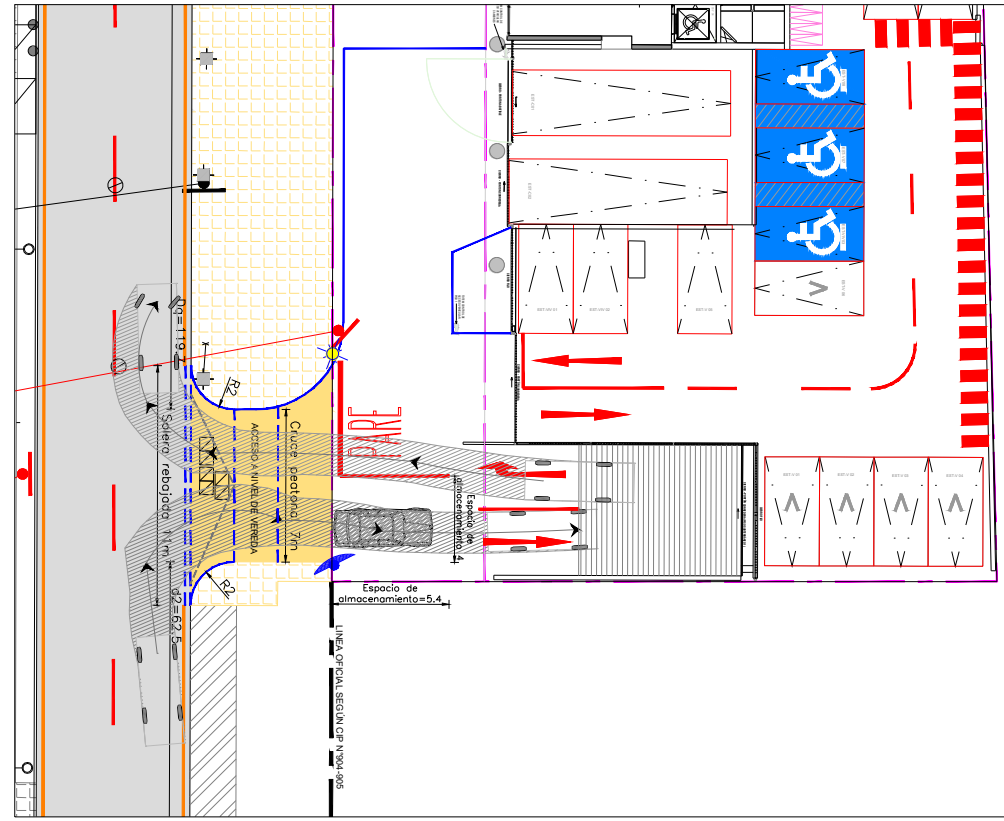
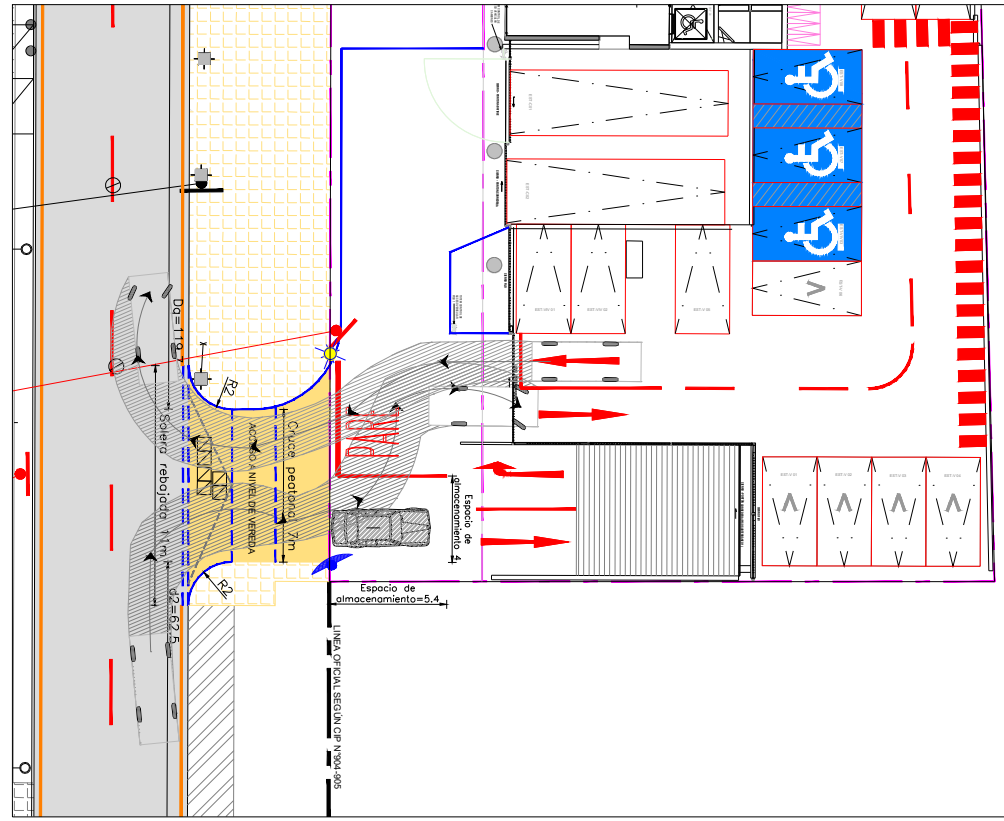




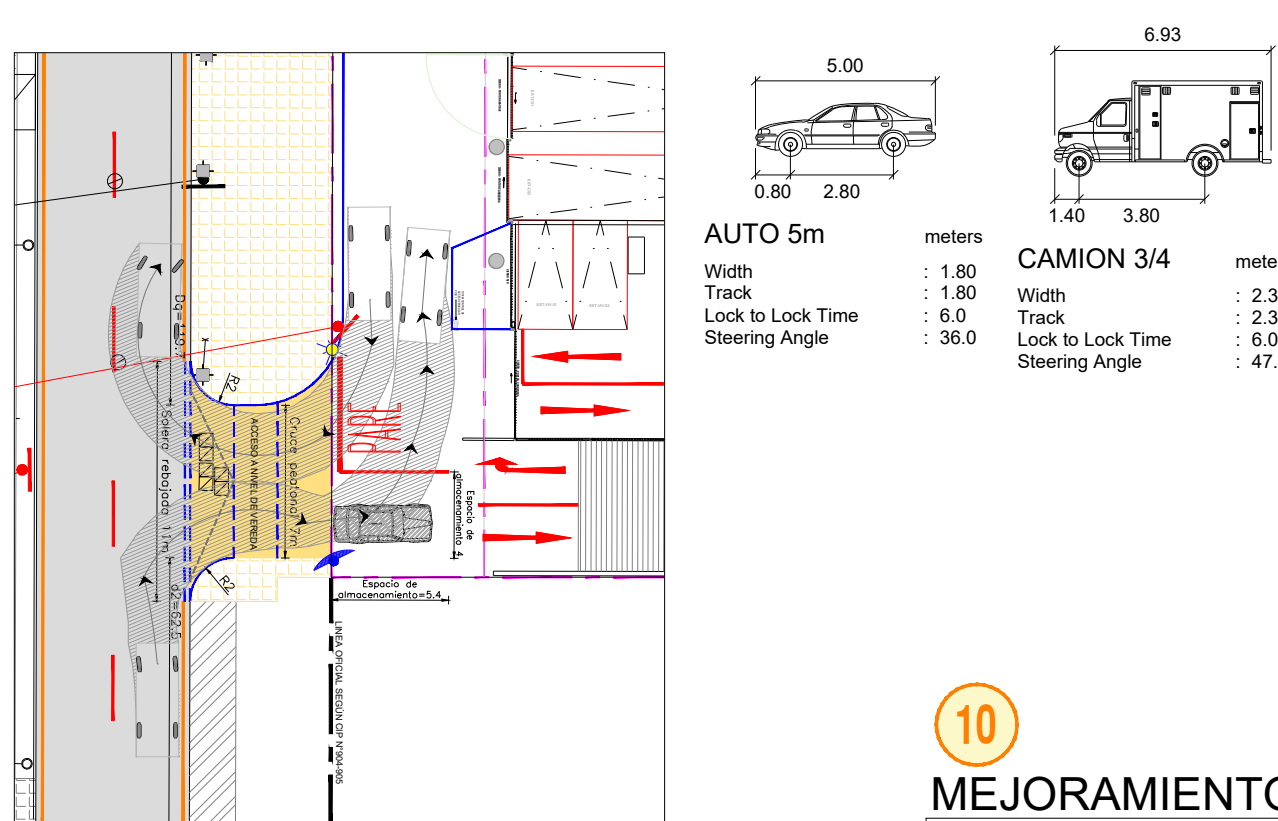
MODELACION AUTOTURN VEHICULO LIGERO A RAMPA



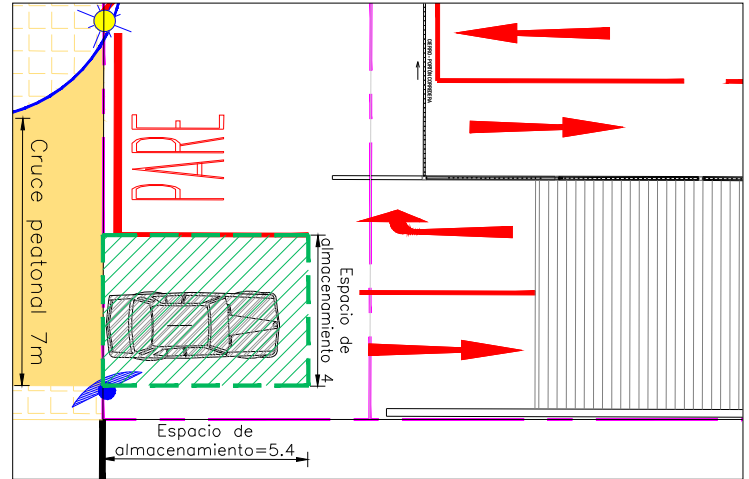
MODELACION AUTOTURN VEHICULO LIGERO A PRIMERA PLANTA



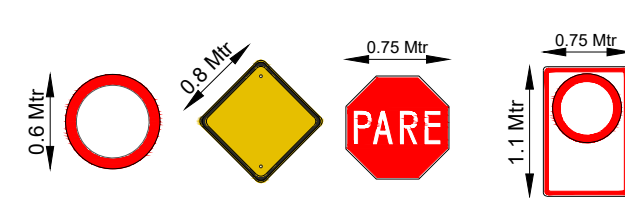
MODELACION AUTOTURN VEHICULO DE CARGA (CAMION 3/4)



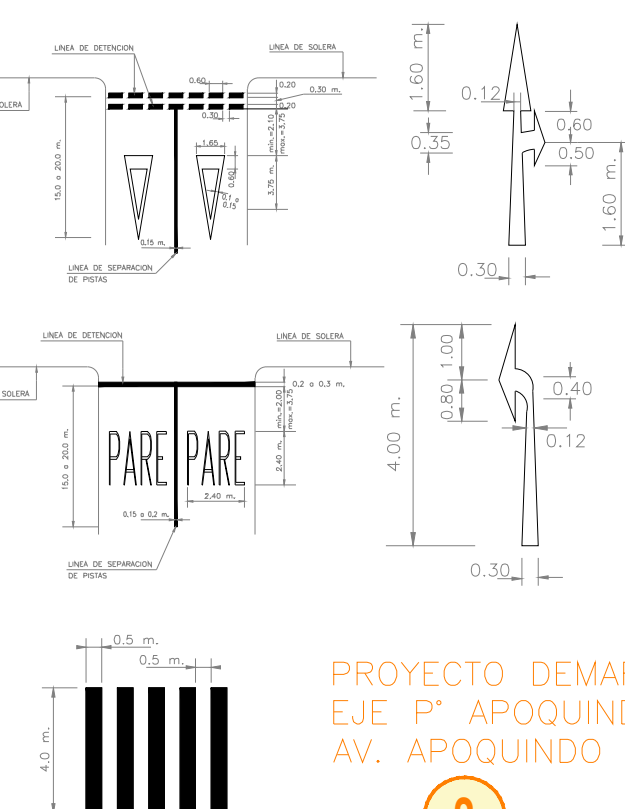
ESPACIO DE ALMACENAMIENTO



DETALLE DIMENSIONES DE SEÑALES

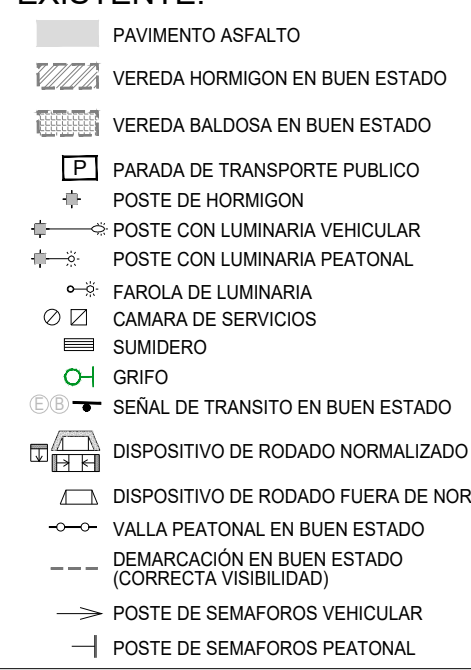


DETALLE DIMENSIONES DEMARCACIONES

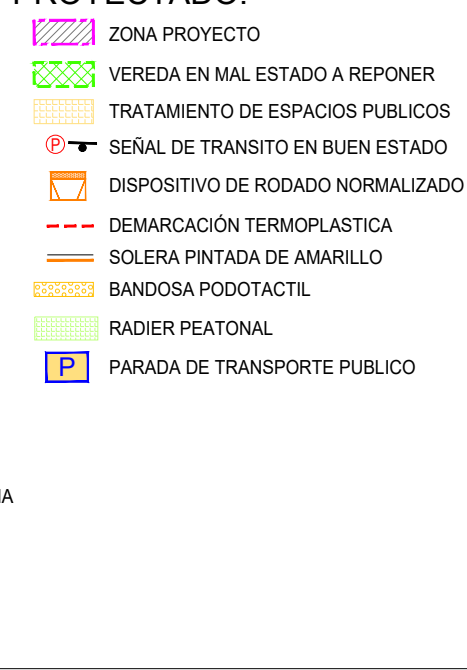


SIMBOLOGIA:

EXISTENTE:



PROYECTADO:



EN CRUCE SEMAFORIZADO:

—SINTONIA FINA
—IMPLEMENTAR GPS

6 7

PROYECTO DEMARCACION EJE P° APOQUINDO ENTRE AV. APOQUINDO — AMERICO VESPUCCIO

2

REPOSICION VEREDA PEATONAL EN MAL ESTADO (12m²)

3a

NORMALIZACION DISPOSITIVO DE RODADO (2)

3b

IMPLEMENTAR SEÑAL: PO-8b "UBICACION PASO DE CEBRA"

2b

NORMALIZACION DISPOSITIVO DE RODADO (4)

3a

ACCESO VEHICULAR

2a

PROYECTO DEMARCACION EJE CRUZ DEL SUR ENTRE AV. APOQUINDO — NEVERIA

2a

IMPLEMENTAR VALLA PEATONAL

11

IMPLEMENTAR SEÑAL: PO-8b "UBICACION PASO DE CEBRA"

2b

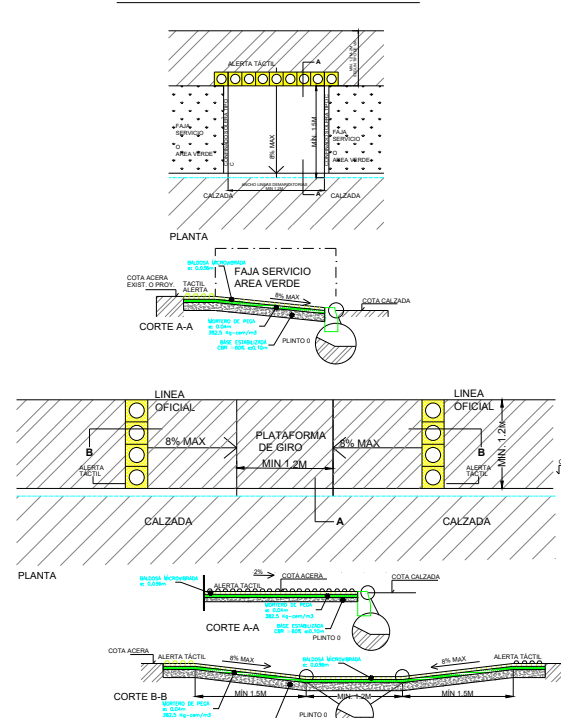
NORMALIZACION DISPOSITIVO DE RODADO (2)

3c

MEJORAMIENTO PARADA PC 585: —IMPLEMENTAR REFUGIO PEATONAL —CONSTRUCCION DE ANDEN DE BUSES —DEMARCCACION CAJON DE PARADA

8

DETALLE DISPOSITIVOS RODADOS PROYECTADOS



MATERIALIZAR: BANDAS DE BALDOSA PODOTACTIL (4)

4

IMPLEMENTAR SEÑAL: PO-8b "UBICACION PASO DE CEBRA"

2b

ACCESO PEATONAL VIVIENDAS

9

ACCESO PEATONAL OFICINAS

9

PROYECTO TRATAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

9

ESTUDIO JUSTIFICACION DE SEMAFOROS

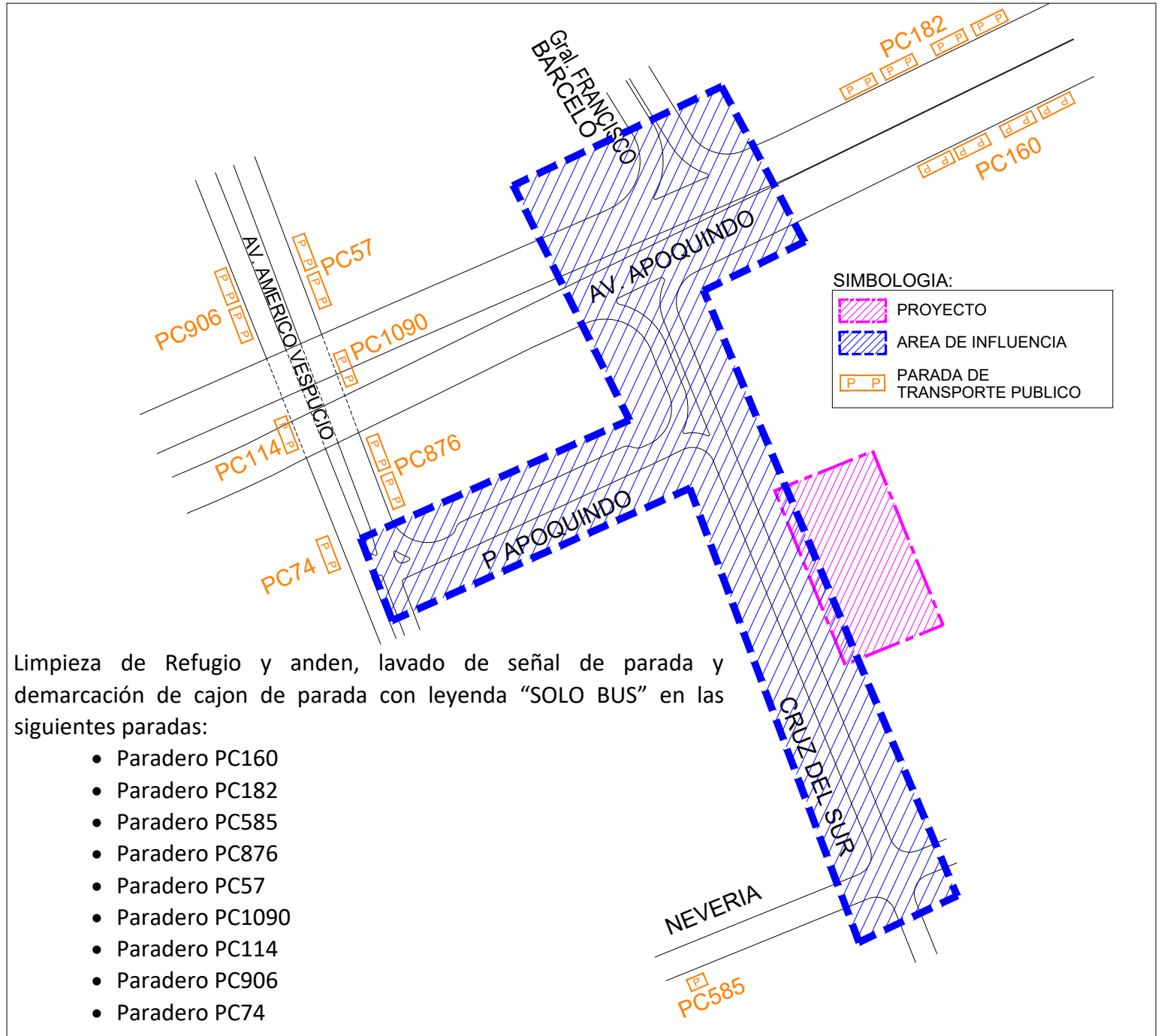
12

IMPLEMENTAR SEÑAL: PO-8b "UBICACION PASO DE CEBRA"

2b

MEDIDAS DE MITIGACIÓN OBLIGATORIAS			
1 CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PEATONES			
ID	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.1	Espacio de Almacenamiento	APLICA	MITIGACIÓN Se propone una zona de espera de al menos un automóvil al interior del proyecto.
1.2	Elementos de segregación entre peatones y vehículos, en accesos:	APLICA	El acceso peatonal se encuentra segregado del vehicular.
1.3	Elementos de segregación entre peatones y vehículos, en accesos:	APLICA	MITIGACIÓN Se propone baliza luminosa y espejo panorámico en los accesos para visualizar a los peatones que transiten por la vereda y para advertir a estos del paso de vehículos. Estos se ubican al interior de la línea oficial del proyecto.
1.4	Pasos peatonales explícitos y/o medidas para proveer condiciones seguras para cruces de peatones:	APLICA	MITIGACIÓN En terreno se constata que en los pasos peatonales del área de influencia del proyecto no cumplen con la norma de accesibilidad universal. Por tanto, se propone medidas de mitigación relacionadas con la seguridad de los atraviesos.
1.6	Franjas para circulación peatonal en estacionamientos:	APLICA	MITIGACIÓN El proyecto cuenta con franjas peatonal en los estacionamientos vehiculares públicos.
2 CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA CICLISTAS			
ID	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
2.2	Elementos de visibilidad en accesos:	APLICA	Se aprecia una buena visibilidad frente al acceso del proyecto.
4 CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS			
ID	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
4.1	Asegurar ingreso seguro de buses y camiones:	APLICA	Se incluye modelación Autoturn hacia el acceso de vehículo de carga al interior del proyecto.
4.2	Provisión de radios de giro y ángulo de incidencia en accesos:	APLICA	Los radios de giro y el ángulo de incidencia del acceso permiten que las maniobras de entrada y salida no interfieran la circulación de los otros vehículos que circulan por la vía, tampoco se genera entrecruzamiento de los vehículos que entran y salen. En dicha maniobra el vehículo ocupa solamente la pista adyacente al acceso y no invade una segunda pista.
4.3	Habilitación de sentidos de tránsito en accesos:	APLICA	La disposición de los sentidos de tránsito del acceso vehicular está de acuerdo con el sentido de tránsito de la vía que enfrenta.
4.4	Adecuada visibilidad en accesos:	APLICA	Se puede apreciar buena visibilidad a 20 (m) del acceso ya que no se aprecian elementos que interrumpan la visión.
4.8	Provisión de área de carga/descarga y de señalización:	APLICA	El proyecto considera área de carga y descarga al interior del proyecto.
4.9	Distanciamientos mínimos de accesos a intersección:	APLICA	El proyecto cumple con las distancias a la intersección.
5 CIRCULACIÓN SEGURA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS			
ID	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
5.1	Señalización de tránsito:	APLICA	MITIGACIÓN Se proyecta señalización y demarcación en base a lo establecido por normativa.
6 INSERCIÓN ARMÓNICA CON EL ENTORNO URBANO			
ID	MEDIDA	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
6.1	Protección del espacio público:	APLICA	El proyecto no propone ninguna obra o estructura que interfiera con futuros proyectos viales o urbanos.
6.2	Accesibilidad para personas con movilidad reducida:	APLICA	El proyecto no propone ninguna obra o estructura que afecte la continuidad de las facilidades existentes para la circulación de personas con movilidad reducida. La pavimentación del acceso se realizará respetando o reponiendo las características de tales facilidades existentes en el área de influencia, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias especiales establecidas al efecto mediante ordenanza municipal. Todas las obras comprometidas serán ingresadas al organismo revisor correspondiente para su revisión y aprobación de forma previa a su ejecución.

MEJORAMIENTO PARADAS DE TRANSPORTE PUBLICO



Limpieza de Refugio y andén, lavado de señal de parada y demarcación de cajón de parada con leyenda "SOLO BUS" en las siguientes paradas:

- Paradero PC160
- Paradero PC182
- Paradero PC585
- Paradero PC876
- Paradero PC57
- Paradero PC1090
- Paradero PC114
- Paradero PC906
- Paradero PC74

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

1. Instalación de elementos en los accesos del proyecto:

- Baliza de luz/sonido (1)
- Espejo panorámico (1)
- 1 señales "PARE (RPI-2)", una en cada salida del proyecto.
- 1 señales "DIRECCIÓN OBLIGADA (RO-3)", una en cada salida del proyecto.

2. Proyecto de señalización y demarcación vial, el cual será presentado a la Dirección de Tránsito de Las Condes para su revisión y aprobación. El proyecto considera al menos lo siguiente:

- a) Demarcación en los siguientes tramos de vías:
 - Eje Cruz del Sur el tramo Av. Apoquindo / Neveria
 - Eje P° Apoquindo entre Av. Apoquindo y Av. Américo Vespucio.
 - Restauración de demarcación de solera en el eje Cruz del Sur
 - Demarcación Paso Cebra en el acceso norte a la intersección Neveria / Cruz del Sur.
- b) Materialización de las siguientes señales

- PO-8b "UBICACIÓN PASO DE CEBRA" en la intersección Neveria / Cruz del Sur (4).
- PO-8b "UBICACIÓN PASO DE CEBRA" en la intersección Américo Vespucio - P. Apoquindo (2).
- PO-8b "UBICACIÓN PASO DE CEBRA" en la intersección P. Apoquindo -Cruz del Sur (4).

La demarcación que se contempla deberá ajustarse a lo dispuesto por el Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Es decir, deberá estar de acuerdo con la normativa vigente en cuanto a formas y color. El proyecto de demarcación y señalización deberá ser aprobado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Las Condes.

3. Normalizar los dispositivos de rodado en los siguientes pasos peatonales, cumpliendo con lo establecido en el Art.2.2.8. de la OGUC:

- a) P° Apoquindo / Cruz del Sur (4)
- b) Av. Américo Vespucio / P° Apoquindo (2)
- c) Neveria / Cruz del Sur (2)

La construcción de los dispositivos de rodados debe cumplir con la normativa sobre accesibilidad contemplada en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Artículo 2.2.8 espacios públicos.

4. Materializar pavimento podotáctil, en la acera continua de la intersección de Av. Apoquindo / Cruz del Sur (4).

5. Restauración de 12m² de la vereda sur de la calle P° Apoquindo. La materialización de ésta se realizará considerando la misma materialidad de lo existen.

6. Realizar la tarea de sintonía fina en el cruce semaforizado de Av. Apoquindo con Cruz del Sur. Presentar un informe ante la UOCT que reporte la tarea efectuada, para su revisión y aprobación, incluyendo la revisión de entretornos. Una vez aprobado dicho informe, se deben respaldar los tiempos resultantes en la memoria local del respectivo controlador de semáforo. **Considera Cautión**

7. Instalar GPS en el controlador que maneja el cruce semaforizado de Av. Apoquindo con Cruz del Sur. Se debe coordinar la entrega de terreno con la Dirección de Tránsito de Las Condes e Inspección Técnica UOCT. Una vez ejecutado, se debe solicitar recepción UOCT, a fin de validar su ejecución y posteriormente solicitar la certificación de la medida de mitigación con los antecedentes correspondientes.

8. Mejoramiento/Mantenimiento de Parada PC 585, Neveria 1 esq. Cruz del Sur, realizar proyecto de acuerdo con el estándar DTPM, con el objeto de normalizar la parada de acuerdo a norma de accesibilidad universal, lo que requiere al menos las siguientes obras:

- Implementar Refugio peatonal.
- Construcción de Andén según ultimo estándar definido por DTPM.
- Demarcación cajón de Parada con Leyenda "Solo Bus".

9. Proyecto de Tratamiento de Espacio en el frente del predial del proyecto. Será presentado a la Dirección de Obras para su aprobación, y se asegurará la respectiva recepción de las unidades técnicas involucradas. El proyecto será diseñado de acuerdo con lo indicado en el art. 2.2.8 de la OGUC.

10. Plan de Mantenimiento de los paraderos en el área de influencia, de acuerdo estándar DTPM estos son:

- Paradero PC160
- Paradero PC182
- Paradero PC585
- Paradero PC876
- Paradero PC57
- Paradero PC1090
- Paradero PC114
- Paradero PC906
- Paradero PC74

Lo cual implica limpieza de Refugio y andén, lavado de señal de parada y demarcación de cajón de parada con leyenda "SOLO BUS" Previo a la materialización de esta medida propuesta se deberá presentar el respectivo proyecto para su revisión y aprobación en la Dirección de Tránsito y Transporte público de la comuna de Las Condes.

Considera Cautión

11. Materialización 20 m de vallas peatonales en las esquinas norponiente y nororiental de la intersección Neveria / Cruz del Sur

12. Elaborar un estudio de justificación de semáforo en la intersección de Neveria con Cruz del Sur. Dicho estudio debe ser ingresado a la UOCT para su revisión. En caso de justificarse, se debe elaborar el proyecto de semaforización. No considera materialización del dispositivo.

Considera Cautión

notas:

1. El plano de medidas de mitigación es de carácter esquemático, por lo que las medidas de mitigación propuestas referidas a cruces peatonales, obras de ensanche y los frentes prediales deben estar contenidos en un proyecto de Tratamiento de Espacios Públicos, el cual debe ser aprobado por la Dirección de Obras y contar con la respectiva recepción de las unidades técnicas involucradas.

2. Todas las medidas que tienen relación con las obras de tratamiento de Espacios Públicos en los frentes prediales deben estar efectuadas en su totalidad para la operación del edificio, es decir para la recepción parcial, final o total, por lo que no pueden ser consideradas factibles a cautionar.

PROYECTO:	EDIFICIO CRUZ DEL SUR
MANDANTE:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS VI Spa
CONTENIDO:	SITUACIÓN CON PROYECTO MITIGADO

FECHA :	SEPTIEMBRE 2025
ESCALA :	1:500
PROYECTO :	RF
Lámina N°	1 de 1

INFORMACIÓN DE PROYECTO	
TIPO DE EDIFICIO:	SERVICIO - OFICINAS RESIDENCIAL - DEPARTAMENTOS
TIPO DE ESTUDIO:	IMV BÁSICO ID SEIM: 13412463
SUPERFICIES:	TIPO USO DE SUELO: RESIDENCIAL DESTINO: DEPARTAMENTOS: 48 SERVICIO
TIPO DE PROYECTO:	EDIFICIO RESIDENCIAL OFICINAS
SUPERFICIE UTIL:	2.662,45 m²
SUPERFICIE TOTAL:	2.031,72 m²
ESTACIONAMIENTOS TOTALES:	108

FIRMAS:	
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGION METROPOLITANA	
CONSULTOR ITRANSPORTE	REPRESENTANTE LEGAL

La Concepción N° 191 of. 1102 Providencia - Santiago

jormazabal@itransporte.cl [m] 56-9-92267404
itransporte@itransporte.cl [t] 56-2-26591070